

TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL



EDICTO N°238-25

**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL**

HACE SABER:

Que en la acción propuesta por **“Amady Nuñez Bonilla -Vs- Supermercado Xtra S. A.”**, que ha ingresado a esta Superioridad en grado de Apelación, se ha dictado: **Una Providencia** cuya parte pertinente dice: **República de Panamá. Tribunal Superior de Trabajo del Segundo Distrito Judicial. Santiago, veinticinco (25) de abril de dos mil veinticinco (2025).** En conocimiento de las partes, el ingreso a este Tribunal del negocio que contiene el Proceso Laboral **“Amady Nuñez Bonilla VS. Supermercado Xtra, S. A.”**, se concede término a la parte apelante para que alegue, sí así lo deseara, dentro de los dos (2) primeros días contados a partir de la notificación de esta providencia, y los dos (2) días subsiguientes lo haga parte opositora, todos mediante abogado en ejercicio (Artículo 919 del Código de Trabajo). Notifíquese, **(fdo) Larissa Rodríguez P., (fdo) Licda. Patricia González Pedreschi, Secretaria Judicial.**

Y para que sirva de formal notificación a las partes, se fija el presente edicto en lugar público del despacho, hoy 28 de abril de dos mil veinticinco (2025) a las 10:00 de la mañana.

La Secretaria


Lic. Patricia González Pedreschi

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____ del mes de abril del dos mil veinticinco (2025) a las _____ de la mañana.

La Secretaria

Lic. Patricia González Padreschi